



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

INFORME

ESPECIAL

**DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO
EN HONDURAS DURANTE EL 2019**

**COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS (CONADEH)**

**UNIDAD DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
INTERNO (UDFI)**

Índice

	Pág.
I. Introducción	4
II. Actividades realizadas por UDFI	3
III. Metodología	5
IV. Quejas recibidas en las oficinas del CONADEH	11
Cuadro N° 1. Número de quejas por delegación a nivel nacional, durante el año 2019	
Gráfico N° 1. Naturaleza de la queja a nivel nacional, durante el año 2019	
Gráfico N° 2. Naturaleza de la queja a nivel nacional, durante el año 2019	
Cuadro N° 2. Tipo de grupo en riesgo y/o desplazamiento a nivel nacional, durante el año 2019	
V. Características demográficas	14
Gráfico N° 3. Quejas recibidas según sexo a nivel nacional, durante el 2019.	
Gráfico N° 4. Quejas por sexo y rango de edad a nivel nacional, durante el 2019.	
VI. Desplazamiento Interno	16
Mapa N° 1. Número de quejas en movilidad interna en el mismo departamento por desplazamiento en departamento de origen, durante el 2019.	
Mapa N° 2. Número de quejas en movilidad interna por desplazamiento en departamento de origen, durante el 2019	
VII. Menores de 18 años	18
Cuadro N° 4. Edad y sexo de menores de 18 años involucrados en casos de riesgo y/o desplazamiento, durante el 2019.	
VIII. Estado Civil	19
Cuadro N° 5. Situación de riesgo y/o desplazamiento por estado civil a nivel nacional, durante el 2019.	
IV. Ocupación	20
Gráfica N°5. Principales ocupaciones a nivel nacional, durante el 2019	
X. Grupos en condición de vulnerabilidad.	21
Cuadro N° 6. Situación de riesgo y/o desplazamiento en grupos en condición de vulnerabilidad a nivel nacional, durante el 2019.	
XI. Ubicación Geográfica	22
Mapa N°3. Número de quejas relacionadas con riesgo y/o desplazamiento por departamento, durante el 2019.	
Mapa N°4. Número de quejas relacionadas con riesgo y/o desplazamiento por municipio, durante el 2019	

XII. Principales Barrios y Colonias en los cuales se identifica casos de personas desplazados o en riesgo de desplazamiento. 25

Cuadro N° 7. Número de quejas en los principales barrios y colonias de las ciudades con mayor número de queja a nivel nacional.

XIII. Agresores y causas de riesgo y/o desplazamiento 27

Cuadro N° 8. Número de personas involucradas en riesgo y/o desplazamiento, a nivel nacional durante el periodo 2016-2019.

Cuadro N° 9. Agresores que causan riesgo y/o desplazamiento a nivel nacional, durante el 2019.

Cuadro N° 10. Causa que provoca riesgo y/o desplazamiento a nivel nacional, durante el 2019.

Cuadro N° 11. Tipo parentesco asesinado según peticionario a nivel nacional, durante el 2019.

Cuadro N° 12. Principales motivos de riesgo y/o desplazamiento por grupos de edad a nivel nacional, durante el 2019.

Gráfico N° 5. Número de causas que afectan al peticionario, a nivel nacional durante el 2019.

Gráfico N° 6. Número de bienes abandonados por personas víctimas de desplazamiento, a nivel nacional durante el 2019

XIV. Conclusiones 34

XV. Recomendaciones 35

I. Introducción

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, al tanto de todos los estudios y situación de la violencia, que genera el desplazamiento Interno forzado en el país, y como institución Nacional de Derechos Humanos con la obligación de velar por el resguardo y respeto de los derechos humanos de la población hondureña, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se creó la Unidad de Desplazamiento Forzado Interno (UDFI), el 20 de junio de 2016. Esta unidad ha venido fortaleciendo el estudio sobre el tema de desplazamiento en el país, generando estudios, informes, infografías, análisis y recomendaciones al Estado de Honduras sobre el desplazamiento interno, hasta la fecha.

Durante los últimos cuatro años, el desplazamiento interno y/o Riesgo de desplazamiento ha tenido un crecimiento notorio y esto ha generado interés en la agenda de las instituciones prestadoras de asistencia humanitaria en el país.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados ACNUR,¹ en el informe de las tendencias globales del año 2019, mencionó que 79.5 millones de personas a nivel mundial se han tenido que desplazar sus lugares de origen. Este movimiento de personas tiene cerca de 70 años de estar ocurriendo. En este momento, uno de los mayores movimientos de personas se está dando en América del Sur, solamente en Venezuela se han movilizado 4.5 millones de personas a diversos países del continente americano.

En el denominado Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), el ACNUR en el informe Desplazamiento en Centroamérica ², se expresa que los desplazamientos de la población han aumentado en los últimos cinco años, fomentados por el empeoramiento del crimen y de la violencia generalizada, de carteles de droga y las maras o pandillas, quienes son los principales responsables, al igual que la fragilidad institucional y creciente desigualdad.

¹ Véase más en: <file:///C:/Users/Analista/Downloads/Informe%20de%20tendencias%20globales%20-%20ACNUR%202019.pdf>

² Véase más en: <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html>

El informe menciona que hay también, en el mundo, alrededor de 387,000 refugiados y solicitantes de asilo del Norte de Centroamérica, más de 62,000 solicitudes de asilo en México desde enero del año 2019, más de 318,000 desplazados internos en Honduras y El Salvador según cifras gubernamentales y más de 88,000 solicitantes de asilo de Nicaragua en el mundo.

El “informe de Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras”, durante el 2018, presentado por la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), de la cual forma parte el Comisionado Nacional de Derechos Humanos CONADEH.

El informe expresa que, en Honduras, hay alrededor de 247,090 personas desplazadas internas por la violencia (periodo de análisis 2004-2018), y puntualiza que el 77% de los miembros de las familias hondureñas encuestadas sufrieron de este flagelo.

II. Actividades realizadas por UDFI

La Unidad de Desplazamiento Forzado Interno, en coordinación con las diferentes departamentales y regionales del CONADEH, a nivel nacional, contribuye en el cumplimiento del mandato institucional de garantizar la vigencia y protección de los derechos humanos de la población, realizando diversas acciones de prevención, atención, identificación y sensibilización sobre desplazamiento forzado.

En concordancia con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del CONADEH sobre Desplazamiento Forzado Interno, es importante resaltar que la labor de identificación y atención de casos de personas desplazadas internamente por violencia, así además de como asesoría específica sobre asilo, refugio, protección internacional o derivación a entidades competentes para salvaguardar la integridad física de las personas atendidas y la aplicación de otras alternativas de protección por medio de instituciones del Estado o de la cooperación internacional. Permite ofrecer oportunamente orientación legal, atención psicosocial que incluye la aplicación de primeros auxilios psicológicos.

El personal de la UDFI mantiene atención, a nivel nacional, mediante presencia departamental, con la aplicación de un enfoque diferenciado, observando principios de confidencialidad y respeto. De manera presencial e inmediata, se atiende casos por técnicos de la UDFI, que se ubican oficinas del CONADEH en los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca, Olancho, Comayagua y Cortés.

La sistemática utilización del sistema SIQUEJAS³ del CONADEH, permitió la identificación de casos en riesgo y de desplazamiento. La atención a personas en riesgo, desplazadas y con necesidades de protección, se fortaleció con las diligencias, en cada caso, los registros estadísticos y el apoyo a través del *Fondo de Emergencia y Ayuda Humanitaria* con el que se pudo brindar atención, a nivel individual y familiar, a 101 personas. En general, hubo 1,314 denuncias en CONADEH, que involucraron a 3,694 personas, quienes, fueron referidas y atendidas por la UDFI. Dichas denuncias evidencian el aumento progresivo del fenómeno en el territorio.

A efecto de coordinar, valorar la ejecución del proyecto, y/o establecer ajustes: el equipo técnico de UDFI realizó reuniones, de trabajo a nivel interno, con Delegados departamentales y Defensorías de CONADEH y con el Comité Técnico, integrado con representación de CONADEH y de ACNUR. En cada reunión, se facilitó actualización informativa sobre desplazamiento y temas específicos como: tendencias globales, proceso de solicitud de asilo y la condición de refugiado en Honduras, las dificultades que se presentan durante los procesos y formación sobre violencia basada en género. Con la realización del Taller: “Seguimiento de Atención a la Queja”, dirigido al personal institucional, se optimizó y amplió aspectos relevantes para la atención de las personas que acuden a, CONADEH en búsqueda de asesorías y protección de sus derechos, en especial, cuando están en situación de riesgo y desplazamiento, en el ámbito nacional.

³ El Sistema de Recepción y Seguimiento de Quejas (SIQUEJAS) es el sistema de información que permite la captura, procesamiento, almacenamiento y comunicación electrónica de los expedientes de las denuncias que presenta la población al CONADEH en la que requiere su intervención debido a la afectación por actos administrativos arbitrarios, violaciones a los derechos humanos u otros actos ilegales.

El CONADEH fortaleció su presencia institucional, con la actuación directa en comunidades, en especial en los “Municipios de Bienestar Solidario” y en zonas catalogadas de alto riesgo, donde se efectuó visitas a las autoridades locales y comunidades con el objetivo de la prevención del desplazamiento forzado. Se realizó cuatro visitas en los municipios de Villanueva, Camasca, Choluteca y Santa Maria del Real, en los departamentos de Cortés, Intibucá, Choluteca y Olancho respectivamente.

Con el objetivo de desarrollar acciones orientadas a la alerta temprana y la prevención del desplazamiento forzado, que fortalezcan la actuación institucional y de instancias locales en “Municipios de Bienestar Solidario” y en continuidad a la expansión de trabajo en el nivel comunitario: UDFI contribuyó al trabajo directo con la población local, a través de su participación en 50 Ombusmóviles, en las cuales que se llevó a cabo jornadas de socialización de información, sensibilización y prevención del desplazamiento, dirigidas a la población de los municipios, en siete departamentos de Honduras.

Las comunidades visitadas por las Ombusmóvil fueron Lejamaní, Plan del Horno, Las Delicias, Camino Nuevo, Los Anises, Taulabe, Siguatepeque y Las Lajas en Comayagua. Juticalpa, El Salitre, Cofradía, Las Animas, La Ceiba, Rio Tabaco, Los Cortes, La Lima, Linderos, Campamento, Silca y Salamá, en el departamento de Olancho. El Branche Flores de Oriente, en Colón. El Venado, Villanueva y Potrerillos en el departamento de Cortes. En Choluteca, en las comunidades de: Tablones Arriba, El Puente, La Permuta, La Filipina, Santa Ana de Yusguare, Monjaras, El Zapotillo, Marcovia, El Triunfo y San Marcos de Colón. En Valle, se realizó en San Jerónimo, La Cuesta, La Criba, Laure Abajo y El Conchal. En el departamento de El Paraíso, se realizó en la comunidad La Cruz.

Otra de las prioridades del CONADEH es la capacitación y el fortalecimiento de la educación continua no formal sobre desplazamiento forzado y protección, por lo que se avanzó con la formación de los integrantes de Redes Multisectoriales y Sistemas Locales de Protección de los “Municipios de Bienestar Solidario”, lo que permitió a un total de 327 personas, actualizaron conocimientos sobre el tema de Desplazamiento

Forzado Interno, entre ellos, los integrantes de once (11) Redes Multisectoriales de los municipios de Marcovia, San Lorenzo, Campamento, Limón, Santa Fe, Guaimaca, Yamaranguila, Lejamaní y San José, ubicados en siete departamentos de Honduras.

Asimismo, integrantes de 12 Sistemas Locales de Protección, con cobertura en 10 municipios: Guaimaca, San Vicente Centenario, Morazán, Alianza, San Lorenzo, Santa Fe, Limón, Yamaranguila, Jesús de Otoro y Potrerillos; fueron participes de jornadas de información y/o actualización en Desplazamiento Forzado Interno.

La capacitación en torno al Desplazamiento incluyó a grupos de interés y centros educativos de nivel primario y secundario, con la participación de maestros, padres de familia, facilitadores judiciales, representantes de organizaciones comunitarias y personal de la Oficina Departamental de Intibucá. En general, un total de 1,415 personas recibieron formación y/o actualizaron conocimientos en Desplazamientos Forzado Interno. Este proceso formativo ofrece frutos dignos de resaltar, ya que las estructuras locales y ciudadanas comprometidas con sus comunidades y con los derechos humanos de las personas, trabajan incansablemente en la vigilancia del respeto a los derechos humanos y la socialización de la temática, en el nivel local; identifican situaciones de desplazamiento y refieren, a la institución, casos en los que consideran violaciones de derechos inherentes a las personas.

Otro aspecto relevante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, (CONADEH) a través del trabajo de la Unidad de Desplazamiento Forzado Interno, es la expansión de servicios de monitoreo en protección internacional en puntos estratégicos, tal es caso de las Misiones de monitoreo en puntos fronterizos y Centros de Atención al Migrante Retornado. Entre las misiones están las realizadas en los puestos fronterizos en Guasaule, La Fraternidad en Choluteca y El Amatillo en el departamento de Valle, que permitieron constatar el tratamiento de las autoridades migratorias a la población, las necesidades que presentan las personas que ingresan a nuestro territorio, así como el insuficiente conocimiento de la Policía de Fronteras respecto a la protección internacional, y los requerimientos de asilo y refugio en Honduras en el marco de los derechos humanos y compromisos del país en el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS).

En el mes de enero del año 2019, se mantuvo presencia institucional con orientación a la protección internacional a las personas que salían de territorio nacional, a través del puesto fronterizo de Agua Caliente, en Ocotepeque. Asimismo, visitas de monitoreo realizadas a los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) en el municipio de La Lima y Omoa, Cortés, donde se pudo constatar los servicios a las personas deportadas con necesidades de protección.

El equipo de trabajo que conforma el CONADEH, realizó acciones que generan información, sensibilización, incidencia y visibilidad en materia de desplazamiento forzado en el nivel nacional, regional e internacional. El CONADEH está *también* impulsando el tema de desplazamiento y el debate del proyecto de ley que se encuentra ya en el Congreso Nacional orientado a prevenir y evitar la aparición de condiciones que puedan provocar el desplazamiento Forzado

Evidencia de la invitación reiterada y la participación del titular de COANDEH, a participar como ponentes en dos sesiones paralelas a la Asamblea General de GAHNRI, realizada en los años 2018 y 2019, en Ginebra, Suiza, donde el tema central fue compartir sobre el accionar nacional a partir del reconocimiento del desplazamiento forzado en Honduras.

Debido al liderazgo del CONADEH en la temática del Desplazamiento Interno, la Relatora Especial para las personas desplazadas internas ha reconocido e invitado a dos Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, en América, dentro de las cuales El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una de ellas, para integrar el grupo de trabajo para la construcción de un Manual Sobre Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y el Desplazamiento Interno.

III. Metodología

Las 18 oficinas departamentales de CONADEH, distribuidas a nivel nacional, facilitan la recepción de los casos en diferentes modalidades violatorias que se presentan en el diario vivir de la ciudadanía hondureña. Los datos aquí presentados son el resultado de la identificación por medio del sistema SIQUEJAS, que categorizan las diferentes modalidades violatorias según las quejas presentadas por las personas que acuden, a diario, al CONADEH.

Los técnicos de la UDFI son responsables de revisar cada una de las quejas relacionadas con los casos de riesgo y/o desplazamiento a nivel nacional, y atender directamente, en la oficina donde se encuentran asignados. La información es consignada en una matriz de datos de uso interno, donde se registra las siguientes variables:

<ul style="list-style-type: none"> • Datos generales • Perfil de la persona desplazada • Datos del núcleo familiar afectado • Hechos de violencia • Tipos de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Perpetradores • Desplazamientos • Bienes abandonados • Necesidades inmediatas
---	--

Se creó la base de dato en el SPSS.V24⁴. En este programa se realiza el análisis de datos, cruces de variables y los filtros correspondientes. Con el programa Excel se elaboró los gráficos de barra, de pastel, de línea, entre otros. Los mapas que se encuentran en este documento de Georreferenciación, se elaboraron en el programa QGIS⁵, facilitando la ubicación espacial de los casos de riesgo y desplazamiento que se presentaron a nivel nacional, departamental y municipal.

⁴ Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)

⁵ QGIS es un Sistema de Información Geográfica de código libre para plataformas

IV. Quejas recibidas en las oficinas del CONADEH

En las oficinas del CONADEH, a nivel nacional, se registró 9,622 quejas en el año 2019, por diferentes violaciones a derechos humanos. La UDFI atendió 1,314 quejas relacionadas con el tema de riesgo y/o desplazamiento es decir un 13% del total de quejas a nivel nacional.

Cuadro N° 1
Número de quejas por delegación a nivel nacional, durante el año 2019

Delegación	Queja		Variabilidad porcentual
	2018	2019	
Centro Oriente	311	518	66,6%
Norte	137	316	130,7%
Sur	72	94	30,6%
Litoral Atlántico	34	79	132,4%
El Paraíso	37	46	24,3%
Colón	24	38	58,3%
Valle	12	30	150,0%
El Progreso	6	27	350,0%
Santa Bárbara	13	25	92,3%
Islas de la Bahía	5	15	200,0%
Gracias a Dios	4	13	225,0%
Olancho	68	42	-38,2%
Yoro	28	20	-28,6%
Centro Occidente	41	29	-29,3%
La Paz	15	7	-53,3%
Occidente	15	6	-60,0%
Ocotepeque	17	4	-76,5%
Intibucá	11	3	-72,7%
Lempira	11	2	-81,8%
Total	861	1314	52,6%

Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

Las quejas identificadas en el tema de desplazamiento por la violencia, el año 2019, aumentaron un 52.6% con respecto al año 2018, las oficinas como el regional centro Oriente que corresponde al departamento de Francisco Morazán un 66%, en la oficina regional del del norte que corresponde al departamento de Cortés y Yoro el aumento fue del 130%. Se puede atribuir este incremento a varios factores, el crecimiento poblacional, crecimiento del comercio o el aumento de la pobreza. El Observatorio de la Violencia de la UNAH⁶, cálculo que la tasa de homicidios, durante ese año, fue de 61.5 por cada 100,000 habitantes, siendo la más alta en el país. Esto es un causal importante que genera riesgo y/o desplazamiento.

En cambio, en la zona occidental del país, las quejas han disminuido hasta en un 80% especialmente en los departamentos fronterizos con El Salvador, donde la distancia, la desconfianza en las autoridades y la poca presencia de organizaciones civiles, (ONGS) en las comunidades, hace que la cultura de la denuncia no se presente de forma permanente o en el peor de los casos, nunca ocurra. (Cuadro N°1)

Gráfico N° 1

Naturaleza de la queja a nivel nacional, durante el año 2019



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

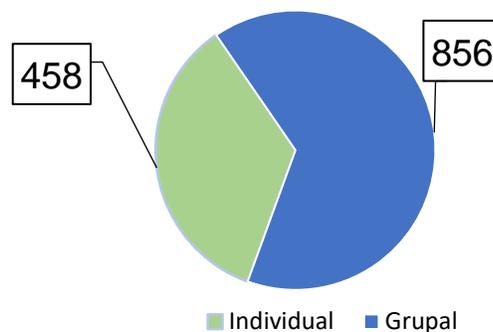
⁶Véase más: Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) . Boletín Especial sobre Homicidios en Honduras año 2019
<file:///C:/Users/UDFI/Downloads/BoletinEspNacionalEneDic2019.pdf>

La UDFI, durante el periodo 2016-2019, ha identificado dos tipos de quejas, riesgo de vida con una disminución del 5.6% en 2017 y, luego aumentos del 41.5% y 79.1% en el último año en estudio.

La segunda queja es de víctimas de desplazamiento. De igual manera una disminución en el año 2017 del 12.4%, comenzando a aumentar el número de quejas en un 8.2% y 16.8% en el año 2019.

Durante el año 2019, en el riesgo de vida 2,292 personas fueron afectadas y, las que manifestaron ser víctimas de desplazamiento sumaron 1,402 personas.

Gráfico N° 2
Naturaleza de la queja a nivel nacional, durante el año 2019



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

Las quejas tienen dos perfiles: uno de forma individual, cuando la situación de violencia contra el peticionario es de forma personal y que al desplazarse el riesgo de vida puede disminuir. En este caso, fueron 458 quejas y, las restantes 856 son de forma grupal, conformada por la pareja, hijos o más personas que convivan con el peticionario en ese momento de riesgo. (Gráfica N° 2)

Los tipos de grupos están divididos, según el número de integrantes que existen en un hogar. La familia nuclear está conformada por padres e hijos, siendo de los más recurrentes en el 85.2% de las quejas. En caso de hogares con dos núcleos familiares la integran dos familias, con lazos sanguíneos o de amistad en un mismo hogar.

Se identificó hogares con tres núcleos familiares. Son muy comunes en la cultura de nuestro país y conformadas por un gran número de personas de diferentes edades, padres, tíos, hijos con sus respectivas familias. En estos hogares, con más de un núcleo familiar, la pobreza es una de las características que los empuja a considerar vivir bajo esta modalidad.

Cuadro N° 2
Tipo de grupo en riesgo y/o desplazamiento a nivel nacional, durante el año 2019

Tipo de grupo	Queja	%
Familia	729	85.2
Dos núcleos familiares	64	7.5
Pareja	35	4.1
Tres núcleos familiares	16	1.9
Vecinos o amigos	12	1.4
Total	856	100.0

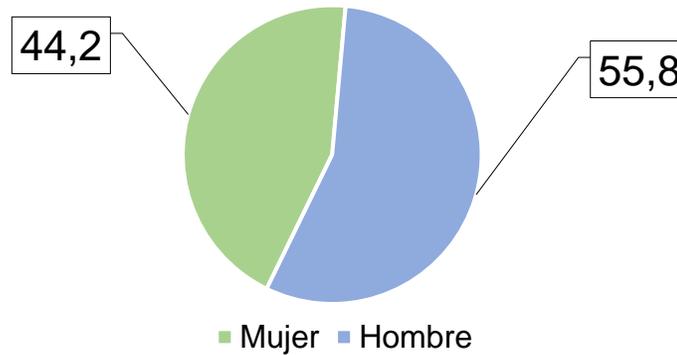
Fuente: CONADEH-UDFI, 2019

V. Características demográficas

El Instituto Universitario para la Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS)⁷, describe que, hasta agosto del año 2019 a nivel nacional, en 161 eventos de homicidios múltiples el 86.3% de las víctimas fueron hombres y el restante 13.7% mujeres. Lo anterior se puede relacionar en el comportamiento de las quejas, donde continúan siendo los hombres los que, en más ocasiones, se han personado a las oficinas de CONADEH. Es de 733 personas del sexo masculino. Es de señalar que los hombres están expuestos en ocupaciones como motorista de taxi y buses, construcción o comercio que pueden ocasionar extorsión o amenazas, 581 mujeres realizaron una denuncia.

⁷ Véase más en: <file:///C:/Users/Analista/Downloads/Info-Boletin-Multiples-28ago2019.pdf>

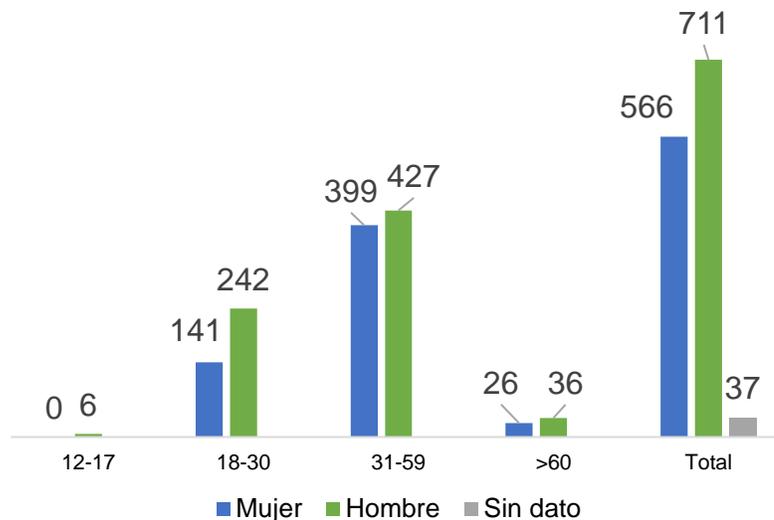
Gráfico N° 3
Quejas recibidas según sexo a nivel nacional, durante el 2019.



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

Los rangos de edad en los cuales ocurre el mayor número de casos de riesgo y/o desplazamiento es entre las edades de 18-59 años, es decir el 91.8% de los eventos le ocurren a hombres y mujeres que están entre estos grupos de edad.

Gráfico N° 4
Quejas por sexo y rango de edad a nivel nacional, durante el 2019.



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

VI. Desplazamiento Interno

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos señalan que: se entiende por desplazados internos a las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado de situaciones de violencia generalizada, de violencias de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocados por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida⁸.

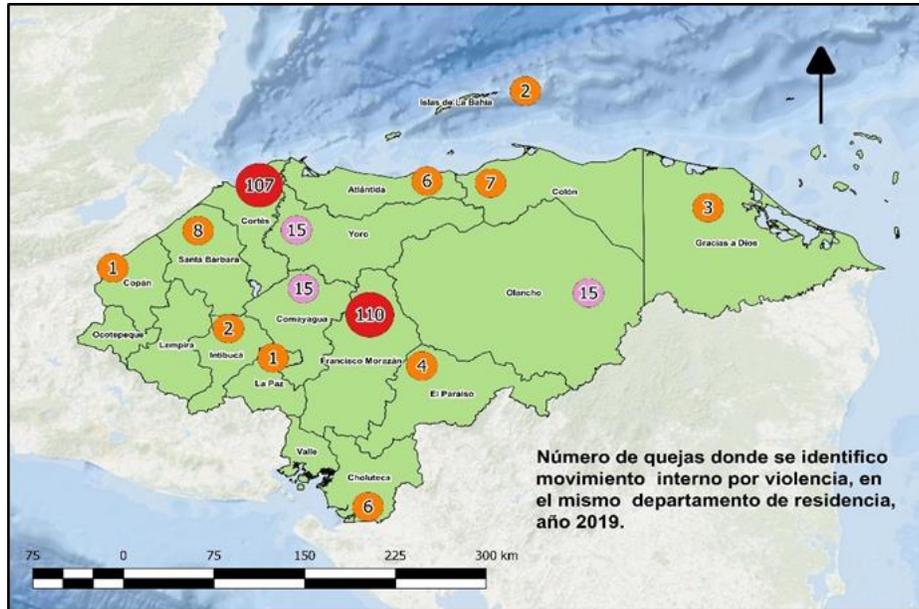
1,402 personas fueron víctimas de desplazamiento interno, a nivel nacional, durante el año 2019. La decisión de movilizarse es una acción tomada para resguardar la vida propia y la de su familia. Se debe considerar algunos aspectos para saber hacia dónde hacerlos.

En ciudades como San Pedro Sula y Tegucigalpa, al ser de gran tamaño, la opción de cambiar lugar de residencia dentro de la misma ciudad en muchas ocasiones ocurre. El empleo y la familia son dos motivos fuertes para no desplazarse tan lejos del lugar de residencia de muchos años, de igual manera en otras ciudades del país. Pero si el riesgo de vida es muy fuerte, los peticionarios toman la decisión de salir del departamento, abandonando sus bienes y en algunas ocasiones solo trasladándose con la poca ropa y enseres que pudieron sacar de la vivienda por la emergencia. De igual manera salir del país es una opción que se ha estado tomando de parte de los peticionarios, siendo una modalidad migratoria.

El desplazamiento por la violencia, forma parte de la migración de hondureños de forma irregular a diferentes países cercanos, en Centroamérica. Costa Rica ha sido uno de los países elegidos para comenzar una nueva vida, pero Estados Unidos continúa siendo el sueño americano para los cientos de hondureños que están saliendo del país.

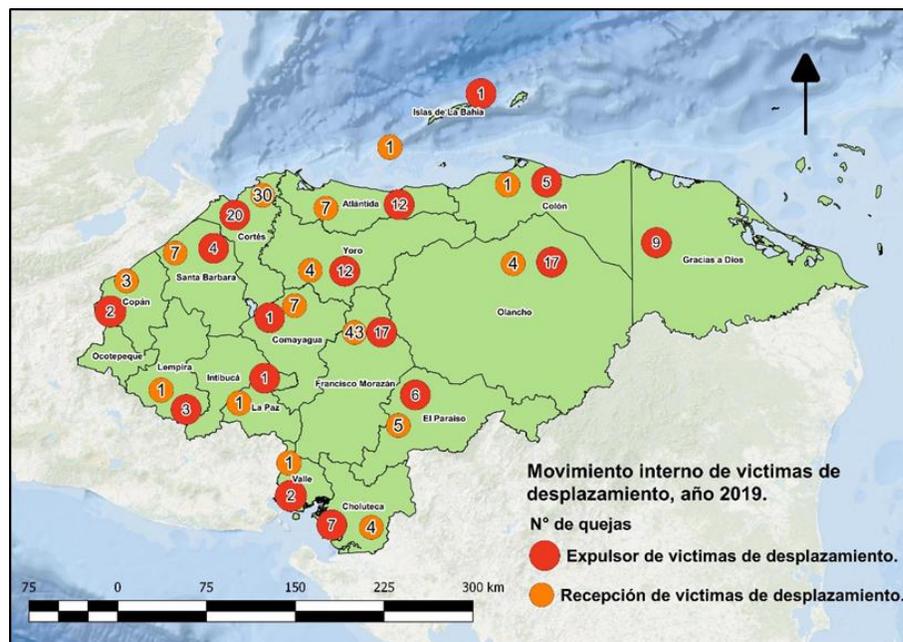
⁸ Naciones Unidas. Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.1998

Mapa N° 1
 Número de quejas en movilidad interna en el mismo departamento por desplazamiento en departamento de origen, durante el 2019.



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

Mapa N° 2
 Número de quejas en movilidad interna por desplazamiento en departamento de origen, durante el 2019.



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

Entre los departamentos expulsores, se encuentran Cortés, Francisco Morazán, Olancho, Atlántida y Yoro. En 2019, el departamento de Gracias a Dios ha presentado nueve quejas relacionadas con el desplazamiento, superando enormemente el registro del año 2018.

VII. Menores de 18 años

En 276 quejas, los peticionarios manifestaron que, en su núcleo familiar, se encontraban menores de 18 años, en total fueron 444 personas entre estas edades las involucradas. Es muy importante señalar que son víctimas colaterales ya que en algunas ocasiones puede presenciar robos o son víctimas de violencia doméstica y sexual entre otros, ocasionando desplazamiento por la violencia. Entre las consecuencias se encuentra la separación del núcleo familiar, el abandono de lugar de residencia, la deserción escolar o el trauma psicológico, entre otros.

El último estudio de “Caracterización de Desplazamiento Interno por Violencia 2004-2018”, identificó que los hogares desplazados se caracterizan por estar integrados por personas jóvenes; 43% son personas menores de 18 años, por lo que existe una mayor probabilidad de desplazamiento en los hogares con mayor presencia de niños, niñas adolescentes. El estudio encontró aproximadamente 58,500 hogares integrados por 247,090 personas⁹.

La situación de desplazamiento de menores de 18 años no es solamente por formar parte de un núcleo familiar, si no que en algunas ocasiones también son víctimas. Entre las causas más recurrente están las amenazas y reclutamiento forzado de parte de las estructuras criminales.

⁹ Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por la Violencia en Honduras 2004-2018. Pág N° 10-30.

Cuadro N° 4
Edad y sexo de menores de 18 años involucrados en casos de riesgo y/o desplazamiento, durante el 2019.

Rango de edad	Niño	Número	Niña	Número
0-5 años	30.4	241	34.9	203
6-12 años	38.2		29.6	
13-18 años	31.4		35.5	
Total	100 %	54.3%	100%	45.7%

Fuente: CONADEH-UDFI, 2019

VIII. Estado Civil

Dentro de las quejas que se han presentado, específicamente las relacionadas a población desplazada o en riesgo de desplazamiento, 51.9% de ellas corresponde a población soltera, 20.9% a población casada, 17.8% a las que se encuentra en unión libre/unión de hecho, 2.4% en situación de viudez, mientras el 1.8% manifestó encontrarse divorciada.

En este análisis es importante conocer el estado civil de las personas, ya que se identifica que una persona soltera, puede desplazarse más rápido al encontrarse en una situación de riesgo. Mientras que las personas que mantienen una relación conyugal y tienen una familia, se ha identificado que son más precavidas y toman decisiones en las cuales prevalece la seguridad física de los miembros, así como tratar de no interrumpir la vida cotidiana, considerando estudios, trabajo o cercanía con la familia.

Cuadro N° 5

Situación de riesgo y/o desplazamiento por estado civil a nivel nacional, durante el 2019.

Estado Civil	Situación de desplazamiento		
	En riesgo	Víctima	Total
Casado (a)	180	96	276
Soltero (a)	483	203	686
Viudo (a)	17	15	32
Divorciada (a)	15	9	24
Unión de hecho	143	87	230
Sin dato			66
Total	838	410	1314

Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

IX. Ocupación

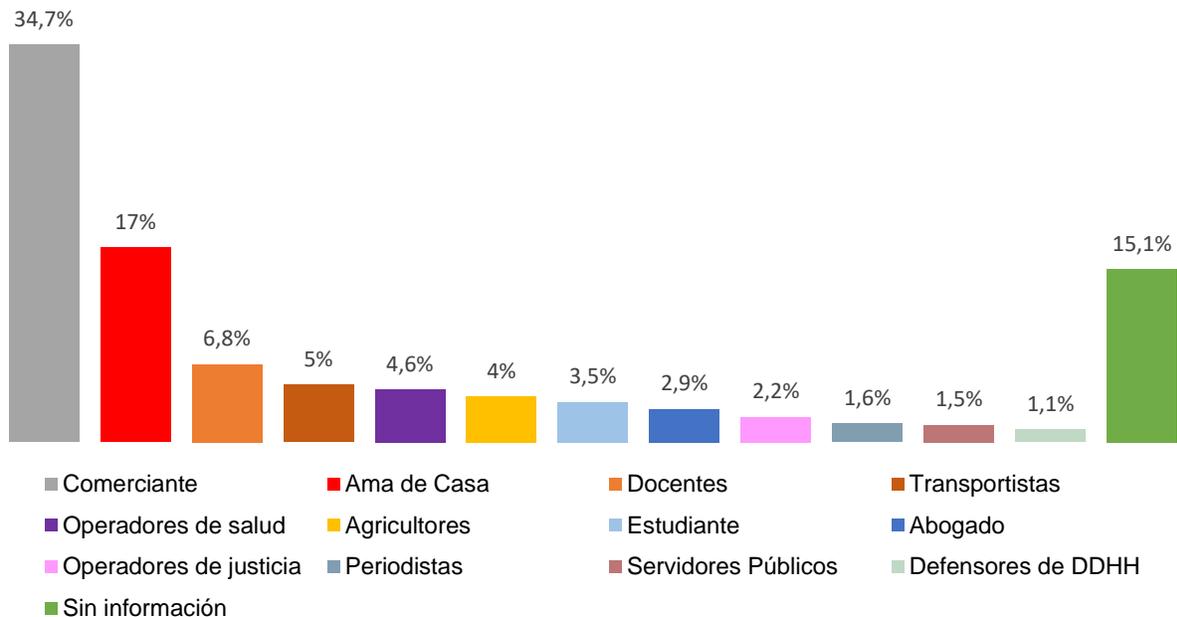
Según la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (STSS), solo el 30% de la población tiene un trabajo permanente, el restante 70% tiene ingresos que vienen de diferentes actividades en el trabajo informal, sub empleo, empleo visible e invisible, terciarios entre otros¹⁰.

Los peticionarios, en su mayoría, forma de parte de las actividades informales en el país. Las amas de casa continúan siendo víctimas de la violencia entre ellas podemos señalar: la violencia familiar, los docentes que son víctimas de amenazas de parte de estudiantes y padres de familia, los transportistas, taxistas y operadores de bus, los operadores de salud que lo integran médicos, enfermeras, paramédicos entre otros.

Los operadores de justicia, Fuerzas Armadas, Policías Militares de orden público y todas sus fuerzas, servidores públicos como alcaldes, regidores, diputados y todo empleado de instituciones de servicio del Estado

¹⁰ Véase más en : <https://www.latribuna.hn/2019/03/24/secretaria-de-trabajo-informalidad-concentra-el-70-de-los-empleos/>

Grafica N°5
Principales ocupaciones a nivel nacional, durante el 2019



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019

X. Grupos en condición de vulnerabilidad.

Las quejas interpuestas, por peticionarios que pertenecen a Pueblos Indígenas, en los casos de riesgo y/o desplazamiento, son de Garífunas (5) y Misquitos (1), provenientes del departamento de Colón y Gracias a Dios y Tolupanes (3) de la zona central del país.

Otro grupo que se encuentra bajo estas circunstancias es la comunidad LGTBI. Se presentaron diez hombres auto identificados como persona de la diversidad sexual, en condición de riesgo de vida tres, mientras siete se encontraron en situación de desplazamiento, una mujer lesbiana, registró una queja en situación de riesgo. Se recibió también cuatro peticionarias auto identificado como mujeres transexuales dos en situación de riesgo e igual número fueron víctimas de desplazamiento.

Al ser minoría entre la población nacional, las personas se enfrentan a situaciones de racismo, homofobia, violencia generalizada, entre otras más. La lucha de los movimientos indígenas y LGTBI, han sido lideradas, por muchos años, por diferentes redes de apoyo que existen a nivel nacional, siendo muy fuertes. Lo que las convierte en las principales organizaciones conocedoras de las situaciones de estos grupos.

Cuadro N° 6

Situación de riesgo y/o desplazamiento en grupos en condición de vulnerabilidad a nivel nacional, durante el 2019.

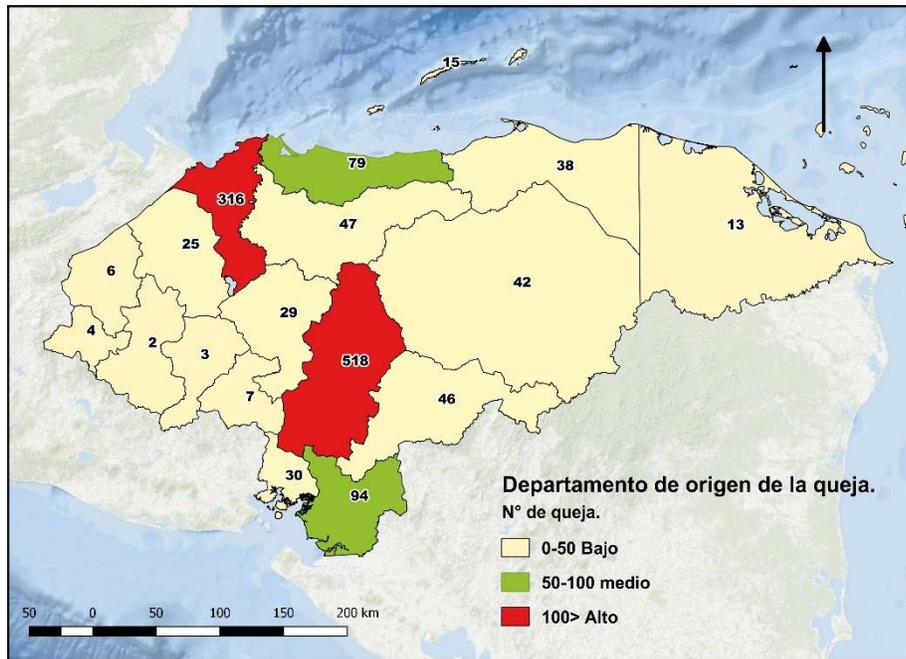
Situación de peticionario	Diversidad Sexual				
	Heterosexual	Mujer Lesbiana	Hombre Gay	Mujer Transexual	Total
En riesgo	879	1	3	2	885
Víctima	420	0	7	2	427
Total	1299	1	10	4	1314
Situación del peticionario	Pueblo Indígena afectado				
	Garífuna	Misquito	Tolupanes	Ninguno	Total
En riesgo	3	0	1	881	885
Víctima	2	1	2	424	429
Total	5	1	3	1305	1314

Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

XI. Ubicación Geográfica

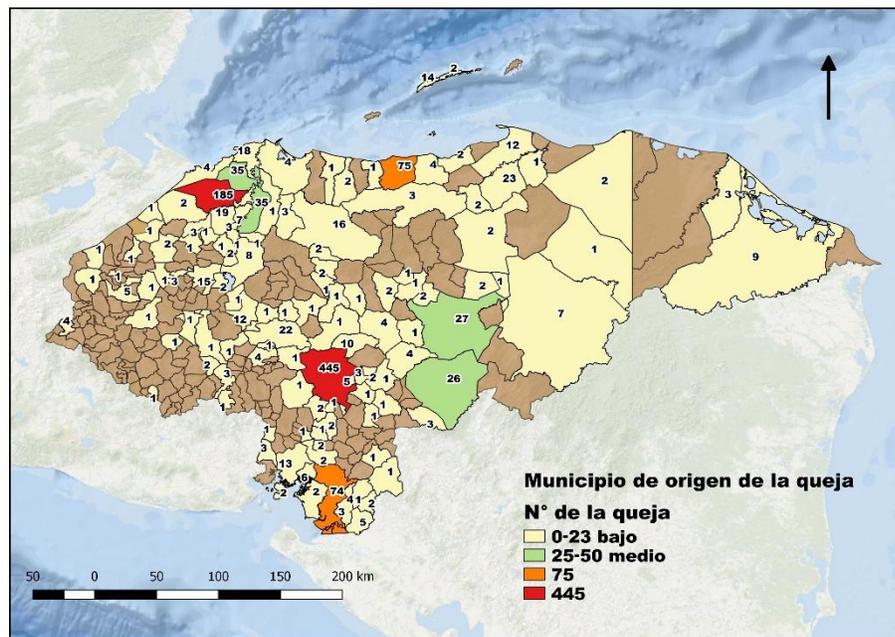
El contexto de seguridad en Honduras en los últimos años, apunta a los departamentos de Cortés y Francisco Morazán, con un alto grado de violencia. Lo que se relaciona con el número de quejas que se han interpuesto durante el año 2019. El 39% de las quejas se ubican en el departamento de Francisco Morazán. En Cortés 29.4%, el resto está distribuido especialmente en los departamentos de Atlántida, Choluteca, Colón y Gracias a Dios. En estos últimos, los principales hechos de violencia que provocan el desplazamiento forzado están vinculados a conflicto de tierras y narcotráfico.

Mapa N°3
 Número de quejas relacionadas con riesgo y/o desplazamiento por departamento, durante el 2019.



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

Mapa N°4
 Número de quejas relacionadas con riesgo y/o desplazamiento por municipio, durante el 2019.



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019

Se registró una o más quejas en 121 municipios del país lo que representa el 40% de los 298 municipios a nivel nacional, en el Distrito Central, en la ciudad de Tegucigalpa, el tránsito de personas es permanente, para hacer transmites legales y comerciales durante todo el año. Por lo tanto, ocurren situaciones de violencia que ponen en peligro a las personas provocando riesgo de vida y desplazamiento por la violencia.

En el departamento de Cortés, se ubica el mayor número de empresas dedicadas a la producción en pequeña y gran escala de diversos productos, atrayendo a las personas de todo el país, al existir una gran posibilidad de empleos. Esto causa que la delincuencia común y organizada tenga presencia en todo el departamento, convirtiendo especialmente a San Pedro Sula, donde está ubicada una oficina regional de CONADEH, como el segundo mayor receptor de quejas, 185 en total, provenientes de los 12 municipios del departamento. El municipio de Choluteca (74), se convirtió en uno de los principales departamentos en riesgo y/o desplazamiento. En el departamento de Valle podemos identificar a Nacaome (13).

Según la policía nacional¹¹, en la zona sur, durante el año 2019, las principales causas de inseguridad en la zona son el consumo excesivo de alcohol, disputa de tierras y venta de drogas.

Una situación a destacar es la de los casos expuestos en el departamento insular del país, el municipio de Roatán (14) y en Santos Guardiola (2), donde el narcotráfico y secuestro, son los principales riesgos según los peticionarios.

En el departamento de Gracias a Dios se incrementó el número de queja respecto al año 2018, solo en el municipio de Puerto Lempira (9). Entre las causas que se identificaron está la de usurpación de tierras, narcotráfico y problemas entre pueblo nativos de la zona.

El CONADEH dispone de una oficina regional en cada cabecera departamental del país a excepción del departamento de Yoro donde hay dos, oficinas una en la cabecera departamental y una sub delegación en la ciudad de El Progreso.

¹¹ Véase más en: <https://proceso.hn/caliente/12-caliente/se-encienden-alarmas-por-violencia-en-zona-sur.html>

XII. Principales Barrios y Colonias en los cuales se identifica casos de personas desplazados o en riesgo de desplazamiento.

En las ciudades de Comayagua, Choluteca, Tegucigalpa y Comayagüela, La Ceiba y San Pedro Sula; se registra el mayor número de quejas en el país, mostrando una alta cantidad de comunidades, barrios y colonias, donde los peticionarios experimentan una diversidad de dificultades.

Aunque las condiciones socioeconómicas pueden ser diferentes en cada una de ellas, podemos señalar que tienen, mucha en común como el desempleo, pobreza, y la pobreza extrema, la falta de servicios públicos en sus lugares de residencia, presencia de maras y pandillas, reclutamiento forzado de menores de 18 años. Estas son algunos de los factores que contribuyen a situaciones de riesgo y/o desplazamiento.

De igual manera, en estas ciudades las personas que pertenecen a la clase media o alta, también son víctimas del flagelo de la delincuencia. Es así que el secuestro, extorsión, hurto de propiedades provocan el cierre de negocios implican mayor desempleo y más pobreza. La falta de presencia de la policía, debido a la fuerte influencia de grupos delictivos conocidos como maras o pandillas ejercen un dominio territorial al cual la fuerza de seguridad ciudadana no enfrenta al verse en ocasiones superados en logística e integrantes.

Este dominio territorial ha dejado muchas consecuencias, como docentes que abandonan sus puestos de trabajo, reclutamiento forzado de menores de 18 años para formar parte de estos grupos de manera obligatoria, deserción escolar, embarazo adolescente y el miedo de denunciar lo que ocurre en sus barrios o colonias. Lo que ha provocado que las denuncias disminuyan o sean anónimas por miedo a represarías, ya que, según los peticionarios, la delincuencia sabe cuándo se hacen, en que institución se hacen y quienes son los responsables de hacerlas. Lastimosamente, muchos de estos barrios y colonias han crecido en forma desorganizada y no cuentan con las condiciones básicas de convivencia con dignidad humana.

Cuadro N°7

Número de quejas en los principales barrios y colonias de las ciudades con mayor número de quejas a nivel nacional.

Comayagua		Choluteca		Distrito Central		La Ceiba		San Pedro Sula	
Barrio San Juan	2	Barrio La Libertad	5	Aldea Suyapa	9	Colonia Las Delicias	5	Colonia El Porvenir	8
San José de Pane	2	Barrio El Estadio	5	Colonia Villa Nueva	8	Barrio El Centro	3	Barrio Medina	8
Agua Dulcita	1	Ciudad Nueva	4	Colonia Kennedy	8	Col. Irías Navas	3	Colonia Paz Barahona	7
Barrio Cabañas	1	Barrio Brisas del Sur	2	Colonia Cerro Grande Zona 2	7	Col. Sitramacsa	3	Cofradía	6
Barrio El Centro	1	Barrio El Centro	2	Colonia Las Palmas	7	Barrio La Gloria	2	Colonia Miguel Ángel Pavón	6
Barrio la Peña	1	Barrio San Juan Bosco	2	Colonia San Miguel	7	Colonia Melgar	2	Colonia Rivera Hernández	6
Barrio San Francisco	1	Barrio Valle	2	Centro América Oeste	7	Col. Pizzaty	2	Colonia López Arellano	6
Barrio Santa Martha	1	Colonia Montecarlo	2	Colonia El Pedregal	7	Aldea El Pino	1	Barrio Cabañas	5
Centro Histórico	1	El Marillal	2	Colonia La Sosa	7	Barrio Campo Elvir	1	Colonia Oro Verde	4
Col. 21 de Octubre	1	Colonia Manuel Valladares	2	Colonia La Cañada	6	Barrio El Capiro	1	Sector Chamelecón	4
Colonia 21 de Abril	1	Aldea Fray Lázaro	2	Colonia Torocagua	6	Barrio El Suampo	1	Barrio El Centro	3
Colonia 3 de octubre	1	Aldea Cedeño	1	Colonia Flor del Campo	5	Barrio La Isla	1	Colonia Felipe Zelaya	3
Colonia Antonio Mata	1	Aldea El Sapote	1	Colonia Hato de Enmedio	5	Barrio San José	1	Colonia Celeo Gonzales	3
Colonia Jarín	1	Aldea Guanacastillo	1	Colonia Lomas del Toncontin	5	Barrio Sierra Pina	1	Colonia Gracias a Dios	3
El Misterio	1	Aldea Las Uvas	1	Colonia 21 de Octubre	5	Caserío El Porvenir	1	Residencial Villa Real	3
La Tigra	1	Aldea Los Rincones	1	Colonia Altos de la San Francisco	5	Col. Kawas	1	Barrio San Ramón	2
Nueva esperanza	1	Aldea Somuina	1	Colonia La Peña	5	Col. Altos de Miramontes	1	Barrio Suyapa	2
Rio Bonito	1	Barrio Brasil	1	Colonia Centro América	4	Col. Confite	1	Colonia 30 de mayo	2
		Barrio Alegría	1	Barrio El Centro	4	Col. Miraflores	1	Colonia Asentimientos Humanos	2
		Barrio Campo Sol	1	Colonia 3 de Mayo	4	Col. Sitramedhys	1	Colonia Aurora	2
		Quejas en otros barrios y colonias	42	Quejas en otros barrios y colonias	285	Quejas en otros barrios y colonias	30	Quejas en otros barrios y colonias	176
Sin dato de ubicación	9	Sin dato de ubicación	13	Sin dato de ubicación	110	Sin dato de ubicación	16	Sin dato de ubicación	55
Total	29	Total	94	Total	516	Total	79	Total	316

XIII. Agresores y causas de riesgo y/o desplazamiento

Según los Principios Rectores¹², los peticionarios se pueden encontrar en dos situaciones de peligro: la primera es el de riesgo de perder la vida, la que encontramos cuando una persona está en una situación de peligro, pero no decide dejar su hogar de residencia, ya que considera que no está en peligro inminente.

Las personas que están en desplazamiento son las que han abandonado su hogar de residencia, debido a amenazas hechas por grupos antisociales, narcotráfico o delincuencia común. La decisión de hacer un desplazamiento proviene de las amenazas que reciben las víctimas. Estas pueden ser, desde una extorsión o simplemente abandonar el lugar de residencia. Aunque las quejas en situación de riesgo de vida son mayores a las de desplazamiento, estas últimas han venido aumentando desde el año 2016 que comenzó a funcionar la UDFI, haciendo la revisión de las quejas recibidas en CONADEH.

Cuadro N° 8
Número de personas involucradas en riesgo y/o desplazamiento, a nivel nacional durante el periodo 2016-2019.

Año	Quejas víctimas de desplazamiento	Quejas en riesgo de vida	N° de Quejas	Total, personas involucradas
2016	387	370	757	3,022
2017	339	349	688	
2018	367	494	861	2,241
2019	429	885	1,314	3,694
Total	1,512	2,043	3,620	8,957

Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

El agresor o persona que comete una agresión, es categorizada por la frecuencia en que se menciona como autor o autores de actos de violencia contra la población

¹² Principios rectores de los desplazamientos internos; Pag n°7, Naciones Unidas 1998

hondureña, como el “Desconocido”, que se categoriza de esta manera al no explicarse el peticionario quien es o por qué lo hace. Lo desconocido proviene de una llamada telefónica, una nota debajo de la puerta o solo el hecho de ser agredidos, sin ninguna razón.

Cuadro N° 9
Agresores que causan riesgo y/o desplazamiento a nivel nacional, durante el 2019.

Agresor	Queja	%
Desconocido	520	39.6
Conocido	374	28.5
Mara y pandillas	338	25.7
Operador de Justicia	67	5.1
Delincuente Común	9	0.7
Narcotraficante	6	0.5
Total	1,314	100.0

Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

Los llamados “conocidos”, son personas que tienen una relación con el peticionario, en este caso, un familiar; pareja sentimental o los compañeros de trabajo por problemas de asuntos laborales; el vecino se ha identificado por problemas de asuntos legales de tierra, el asedio a menores de 18 años; la pareja con problemas sentimentales o triángulos amorosos, los actores de esta variable tienden a repetir en varias ocasiones, los actos de violencia causando daños físicos y desplazamiento por la violencia generada.

Durante mucho tiempo las maras y pandillas han venido generando dificultades a los pobladores de las distintas regiones del país, en este caso la mara 13 y pandilla 18. Algunas de las características de agresión son el desalojo de viviendas, reclutamiento de NNA, obligación de distribuir droga o el asesinato de un familiar.

En los casos de los operadores de justicia, policía nacional, policía militar, ejército nacional y de otras instituciones de investigación del país, los peticionarios han identificado a algunos integrantes que están relacionados en diferentes actos de violencia y abuso de poder.

Una de las más recurrentes es el allanamiento a la vivienda sin una orden judicial, que es relatado como la forma de plantar droga o armas para después acusar a ciudadanos inocentes, abuso de poder en retenes policiales, en marchas de protestas, propinar golpizas en operativos montados, seguimiento y acoso, etc. Son muchas las acusaciones, aunque las autoridades han expresado que grupos antisociales han usado indumentaria de policías y militares para cometer crímenes en contra de la población hondureña.

Cuadro N° 10
Causa que provoca riesgo y/o desplazamiento a nivel nacional, durante el 2019.

Causas	Queja	%
Amenazas	818	62.3
Extorsión	158	12.0
Asesinatos	147	11.2
Tentativa de Homicidio	60	4.6
Reclutamiento NNA	43	3.3
Secuestros	26	2.0
Violencia Intrafamiliar	24	1.8
Conflictos de terrenos y vivienda	17	1.3
Violencia Sexual.	11	0.8
Lesiones físicas	10	0.8
Total	1,314	100.0

Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

Una de las causas más repetida en contra de los peticionarios son las amenazas, esta se anuncia con un mal dirigido a otro, que puede realizarse de forma oral, escrita, o con actos y con fuerza suficiente para infundir miedo y temor.¹³

Cada una de estas causas son una cadena de circunstancias. Cuando surge una amenaza esta puede, provocar nuevos actos que ponen en riesgo la vida humana. Se ha identificado por medio de los relatos, que el peligro y sus consecuencias pueden implicar una serie de acontecimientos diferentes. La amenaza se transforma en extorsión y esta después puede ocasionar el cierre de negocios o desplazamiento de familias completas. Al profundizar en estos relatos en algunas quejas, se ha podido identificar que hay asesinatos de familiares o amigos. Esto marca definitivamente la vida de las personas. Este hecho, puede ocurrir en más de una ocasión. Durante el año 2019, en 159 quejas los peticionarios relataron que había muerto uno o más parientes, debido a diferentes causas que pusieron su vida en riesgo.

Cuadro N° 11
Tipo parentesco asesinado según peticionario a nivel nacional, durante el 2019.

Familiar	Número	%
Hermano(a)	54	24.6
Esposo(a)	37	17.5
Hijo(a)	34	16.1
Padre	20	9.6
Primo(a)	14	6.6
Sobrino(a)	14	6.6
Tía(o)	12	5.7
Cuñado(a)	11	5.2
Amigo(a)	8	3.8
Madre	4	1.9
Suegra(a)	2	1
Abuelo(a)	1	0.5
Total	211	100.0

Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

¹³ Véase más en : <https://dej.rae.es/lema/amenaza>

Según el INE, en el país durante el año 2019, había 2,835,166 personas entre las edades de 30-60 años. Esta edad se considera como población activa para trabajar, y es edad propicia para desenvolverse en diferentes actividades comerciales, al relacionarlas con las principales causas de riesgo y/o desplazamiento, podemos señalar que son las más propensas a sufrir alguno de estos flagelos.

Cuadro N° 12
Principales motivos de riesgo y/o desplazamiento por grupos de edad a nivel nacional, durante el 2019.

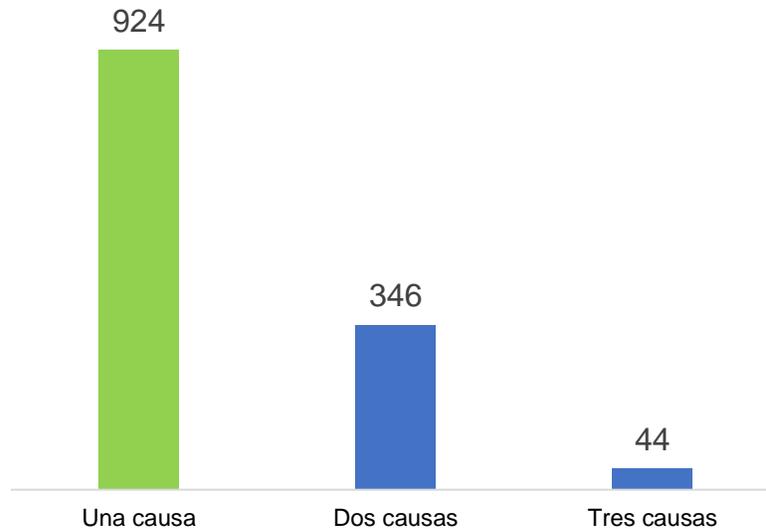
Motivo	Rango de edad de los afectados			
	12-18	18-31	31-60	=>60 años
Amenazas	4	231	484	38
Asesinatos	0	38	98	10
Extorsión	1	40	111	4
Reclutamiento NNA	1	13	26	2
Tentativa de Homicidio	0	19	38	2

Fuente: CONADEH-UDFI, 2019

La multicausalidad es la forma de ver que un fenómeno siempre cuenta con diversidad de causas, por lo que en una queja podemos encontrar una o más causas en el caso de las interpuestas en CONADEH. Se ha identificado hasta tres. Las que pueden ocurrir a una persona. En general no tiene un orden específico de ocurrencia, pero se puede hacer la relación de las más constantes: amenaza-extorsión, extorsión-violencia, violencia-desplazamiento y, así podemos encontrar múltiples combinaciones.

El 70% de las quejas tuvo solamente una causa, 26% registró dos causas y el 3.3% tres causas que llevaron al peticionario, a estar en riesgo de vida o tomar la decisión de desplazarse de su lugar de residencia.

Gráfico N° 5
 Número de causas que afectan al peticionario, a nivel nacional durante el 2019.



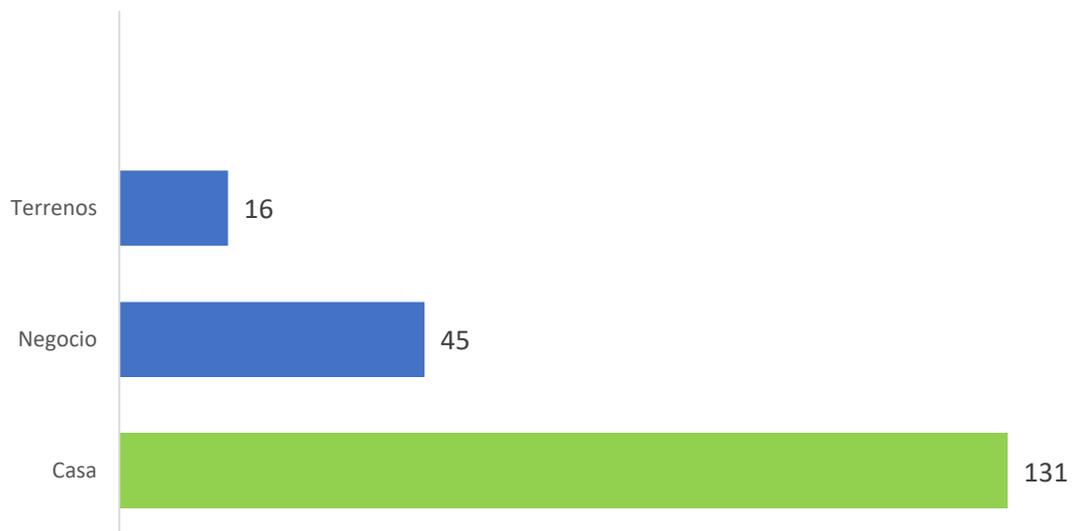
Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

Una de las consecuencias, de ser víctima de estas causas es el abandono de bienes. La vivienda es un bien que se abandona por diferentes motivos, una amenaza a muerte, la advertencia por medio de una carta o un emisario, lo cual ocurre según los peticionarios, por la posición estratégica para venta de droga o por estar ubicada en límites de conflictos entre maras rivales, en los barrios y colonias.

Los negocios también forman parte recurrente de abandono o cierre. Esto ocurre por la extorsión y poder seguir pagando una cuota que, en ocasiones, aumenta su valor mes a mes o incluso en semanas. Los terrenos se convierten en un bien de discordia. Se ha identificado pugnas familiares por alguna herencia, y en otras ocasiones la venta ilegal o la invasión de terrenos abandonados.

En total se registró el abandono de 192 bienes en 175 quejas presentadas a nivel nacional, que representa el 13.3% del total de quejas recibidas durante el año 2019.

Gráfico N° 6
Número de bienes abandonados por personas víctimas de desplazamiento, a nivel nacional durante el 2019.



Fuente: CONADEH-UDFI, 2019.

XIV. Conclusiones

1. El desplazamiento forzado interno causado por la violencia, continúa siendo una situación de vulneración de derechos humanos, de mucho interés para CONADEH y la sociedad. Es por esta razón que la UDFI continuará haciendo el mayor esfuerzo de atención debida y oportuna a la población hondureña.

2. El presente informe es por ello de mucha importancia y relevancia para el conocimiento público sobre las acciones generadas por CONADEH en atención a los temas de riesgo y/o desplazamiento.

3. Las quejas de riesgo y/o desplazamiento generado por la violencia, se intensifican en las ciudades medianas y grandes del país, ya que en ellas el desarrollo económico y poblacional está en constante incremento.

4. En los casos de desplazamiento, se ha encontrado afectadas, personas de diferentes rangos de edad. La población en edad de trabajar es la más vulnerable. Esto debido a que se desenvuelven en su mayoría en trabajos informales y cada día deben buscar un ingreso, lo que ocasiona una causa de violencia que es la extorsión.

5. Los asesinatos de familiares SON una de las consecuencias más frecuentes que se puede dar por la violencia, es así como en las quejas recibidas se describe la pérdida de uno o más miembros de la familia, por causa de la violencia.

XV. Recomendaciones

1. El Congreso Nacional de la República debería discutir y aprobar la “Ley para la Prevención Atención y Protección de Personas Desplazadas Forzadamente”, la cual será de mucha ayuda a la población afectada y contribuirá a la atención que hacen las diferentes instituciones nacionales, y ONG que se enfocan en este tema.
2. El Poder Ejecutivo del país, que debería impulsar en el Congreso de la República la aprobación de la Ley para la Prevención Atención y Protección de Personas Desplazadas Forzadamente y en su agenda de gobierno el tema de desplazamiento interno por violencia.
3. La Secretaria de Estados en los Despachos de Derechos Humanos debería coordinar esfuerzos con diferentes instituciones y ONG para que, dentro de sus actividades anuales, emprenda programas en beneficio de la atención de personas en situación de riesgo o desplazamiento, a nivel nacional.
4. La Comisión Interstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia CIPPDV debería promover la publicación, socialización e involucramiento con las instituciones públicas y privadas, en asuntos de importancia en el tema de riesgo y/o desplazamiento de la población hondureña a nivel nacional.
5. La Secretaria de Seguridad debería seguir trabajando en la creación de programas de prevención de la violencia. De igual manera, en los servicios de emergencia para atender las situaciones de riesgo de vida que se presentan a nivel nacional, estar en disposición de asistir los casos de desplazamiento interno por violencia y así garantizar la seguridad de la población hondureña.
6. La Secretaria de Educación debería garantizar y agilizar el traslado de docentes que se encuentren en situación de riesgo de vida y/o desplazamiento. De igual manera, dar instrucciones a las instituciones educativas para que, de forma inmediata, se le haga entrega de documentos de matrícula a padres de familia, en casos de desplazamiento por la violencia en los que esté involucrado el estudiante, mantener

constantemente informando a docentes y estudiantes sobre el tema de desplazamiento, y dar a conocer el protocolo de atención al cual se pueden referir.

7. El Registro Nacional de las Personas (RNP), debería apoyar a los hondureños que están en situación de riesgo de vida y/o desplazamiento por violencia, con la extensión de partidas de nacimiento o identidad, que, debido al abandono repentino del hogar, dejaron las personas.

8. El Instituto Nacional de Migración, debería hacer una revisión de los requisitos y plazos para la entrega de pasaporte a las personas, que se encuentran en situación de riesgo y/o desplazamiento y que deciden salir del país de forma inmediata.

9. El Instituto Nacional de Estadística (INE), debería en el próximo censo nacional, considerar el tema de desplazamiento generado por la violencia, de mucha importancia, publicando información que cubra un gran porcentaje del territorio nacional y sea de utilidad para la toma de decisiones para las instituciones que velan por el resguardo y cumplimiento de derechos de las víctimas.

10. La Secretaría de Derechos Humanos debería fortalecer la Dirección de Atención para Personas Desplazadas por la Violencia (DIPPDIV), para la atención eficiente en favor de los grupos de personas afectados en Honduras.